

ESTADO CIVIL No. 60 DEL 24 DE MAYO DE 2023

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2022-00371-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	LUIS ORLANDO PEÑA OVIEDO	ERIKA DAYANA ANGULO ALEGRÍA	19/05/2023	REQUERIR AL PAGADOR DE LA ALCALDÍA A EFECTOS QUE INDIQUEN POR QUE NO HAN DADO CUMPLIMIENTO AL OFICIO 030 DEL 20 DE ENERO DE 2023.

2	2020-00328-00	VERBAL DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO MÍNIMA CUANTÍA	FERNANDO GONZÁLEZ QUIÑONEZ Y ALEJANDRA MARÍA RUÍZ	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	19/05/2023	ADMITIR LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, DAR TRÁMITE DEL ARTÍCULO 368 DEL C.G.P., NOTIFICAR DEL AUTO A LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 290 A 293 DEL C.G.P. O CON EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DE 2020, INDICAR A LA PARTE DEMANDANDA QUE DURANTE EL TRASLADO DE LA DEMANDA DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE ESTEN EN SU PODER Y QUE HAYAN SIDO SOLICITADOS POR EL DEMANDANTE, EMPLAZAR A LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, INSCRIBIR LA DEMANDA SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL LITIGIO, SURTIDO LO ANTERIOR INCLUIR EL CONTENIDO DE LA VAYA O DEL AVISO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA, INFORMAR DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO A LAS ENTIDADES RESPECTIVAS.
---	---------------	--	--	---	------------	--

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario

Correo electrónico: j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3002513961